

Latina de la FAO, que se celebrarán simultáneamente en la ciudad de México a partir del día 8 de agosto de 1960.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos sesenta, año 117o. de la Independencia, 97o. de la Restauración y 31o. de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA*

---

Decreto N° 5887, que nombra a los señores Dr. Jesús María Camilo Pantaleón y Lic. Fabio Fiallo Cáceres, Gobernadores Civiles de las Provincias de Salcedo y Samaná, respectivamente

G. O. N° 8493, del 27 de Julio de 1960.

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

---

#### NUMERO 5887

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 84 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

#### D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Jesús María Camilo Pantaleón queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Salcedo, en sustitución del Lic. Fabio Fiallo Cáceres.

Art. 2.—El Lic. Fabio Fiallo Cáceres queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Samaná, en sustitución del Sr. Luis H. Fontana.

Art. 3.—Dichos nombramientos serán efectivos a partir del 1ro. de julio próximo.

Art. 4.—Desde esa misma fecha, quedan derogados los Decretos Nos. 5127 y 5777, de fechas 6 de septiembre de 1959 y 18 de mayo de 1960, respectivamente, y el artículo 2 del Decreto N° 5475, del 25 de enero de 1960.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos sesenta, año 117o. de la Independencia, 97o. de la Restauración y 31o. de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA*